



OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL DE VILLA DE ÁLVAREZ

INSCRIPCION DE NACIMIENTO OCURRIDO EN EL EXTRANJERO

- ❖ Acta de nacimiento original y 2 copias
- ❖ Apostilla original y 2 copias
- Traducción del acta de nacimiento y de la apostilla (traductores)
 - Gladys Núñez <u>312-134-15-46</u>
 - Dylva Margarita Sánchez Pérez <u>312-116-57-73</u>
 - Luis Felipe Medina Álvarez 312-314-86-35
 - Aldo Andrés Villalobos Godínez 312-313-60-58
- Si son casados, copia del acta de matrimonio de los padres
- Si no son casados, copia del acta de nacimiento de los padres
- 2 copias de las credenciales de elector de ambos
- Carta de Residencia, original y copia (en caso de que la credencial de elector vigente, no tenga domicilio en Villa de Álvarez, la cual se solicita en la Secretaría General de la Presidencia Municipal del lugar donde vivan)
- Autorización de la Dirección de Registro Civil del Estado (Antigua Zona Militar en Calzada Galván norte)
- 2 testigos con identificación oficial vigente

COSTO:\$985.82